



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



**ACTA N° 77 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 09 enero de 2019**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a nueve día del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N° 77 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña Laura Carolina Uribe Silva, en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor GABRIEL PALMA DONOSO
Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO
Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO
Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ.
Señor MARCOS DONOSO ADASME
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de: Sr. Guillermo Reyes -Director depto. De Salud municipal
Sra. Rosa Atenas- Funcionaria dirección de Obras

TABLA:

1. Aprobación artículo 45 ley 19.378 año 2019
2. Aprobación contrato de retiro e instalación de luminarias sector Manquehua
3. Aprobación donación cuerpo de bomberos
4. Aprobación donación hospital de Litueche
5. Aprobación bases show carnaval 2019 y modalidad de licitación
6. varios

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

1. Aprobación artículo 45 ley 19.378 año 2019

El Sr. **Alcalde** le sede la palabra al Sr Guillermo Reyes, quien explica en detalle lo que se adjunta.



ARTICULO N° 45 DSM LITUECHE 2018 LEY 19.378 2019

A

NOMBRES	HORAS	FUNCIÓN	CAT	NIVEL	MONTO
CELIA GUERRERO DONOSO	22	AUXILIAR	F	12	68.145
TERESA ARMIJO VASQUEZ	44	TEC.ENFER.	C	10	170.074
HERALDO SILVA CUEVAS	44	CHOFER	F	12	195.791
JONATAN MORALES MUÑOZ	44	CHOFER	F	15	195.791
GABRIELA FREDES PONCE	44	HABILITADA	F	15	508.704
JOSE DANILO GUZMAN	44	MATRÓN	B	14	533.610
JANINA MORALES ARRIAZA	22	TENS	C	15	104.442
FREDDY PACHECO SALAZAR	33	KINESIOLOGO	B	14	400.207
MARCELA MATTIA CASTILLO	22	AUXILIAR	F	13	105.000
BERNARDO PALMA MORENO	44	CHOFER	F	15	195.791
DANIILA VIDAL BÉCERRA	22	AUXILIAR	F	13	68.145
MICHELLE JELVE OLATE	44	TEC. ADMINISTRATIVO	C	14	285.321
CAMILA VEGA GONZALEZ	44	ODONTOLOGA	A	14	630.000
ISAAC HENRIQUEZ URRUTIA	44	TEC.ENFERMERIA	C	15	170.074
ANDREA LISBOA LISBOA LISBOA	44	ADMINISTRATIVO	D	15	150.000
TEOFILO HERNANDEZ FLORES	44	CHOFER	F	15	195.791
VIVIANA MOYA YAÑEZ	44	TEC.ADMINISTRATIVO	C	15	170.074
FERNANDA GONZALEZ MORALES	44	TEC.ENFER.	C	14	170.074
GUILLERMO REYES VIDAL	44	DIRECTOR	B	13	1.063.243
JUAN CARLOS MOLINA FERRER	44	TEC.ENFER.	D	11	170.074

FIJO

FRANCISCA ORTIZ VALDIVIA	22	TENS	C	15	85.037
JANINA MORALES ARRIAZA	2	TENS	C	15	85.037

No habiendo consultas por parte de los honorables concejales, el Sr. Alcalde llama a votación el Artículo 45 ley 19.378 año 2019.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 06/2019

Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba el artículo 45 ley 19.378 año 2019

2. Aprobación contrato de retiro e instalación de luminarias sector Manquehua



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



El Sr. **Alcalde** le sede la palabra al Sra. Rosa Atenas, quien explica que el proyecto se adjudico a la empresa contratista Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda. Por un monto de \$6.418.190.-, con un plazo de ejecución de 7 días corridos.

No habiendo consultas por parte de los honorables concejales, el Sr. **Alcalde** llama aprobación el contrato de retiro e instalación de luminarias sector Manquehua.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 07/2019

Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba el contrato a suma alza para el retiro e instalación luminarias de Manquehua, entre la I. Municipalidad de Litueche y Servicios Electronicos ELIOTEC Ltda. Por un monto de \$6.418.190.-

3. Aprobación donación cuerpo de bomberos

El Sr. **Alcalde** explica que se trata de un camión Aljibe, marca Volkswagen. La intención es transferir dicho camión a la Primera Compañía de bomberos de Litueche. Le cede la palabra al director del cuerpo de bomberos don Ricardo Valeria, quien agradece al alcalde por la gestión realizada para realizar la transferencia del camión aljibe al cuerpo de bomberos.

No habiendo comentarios por parte de los honorables concejales, el Sr. **Alcalde** llama aprobación la donación al cuerpo de bomberos.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 08/2019

Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba la donación a la 1° Compañía del Cuerpo de Bomberos de Litueche de camión aljibe



4. Aprobación donación hospital Litueche

El Sr. **Alcalde** explica que existe un comodato con el Servicio de Salud para transferir una ambulancia Mercedes Benz, modelo SPRINTER al Hospital, desde el año 2014. Agrega que dicha ambulancia fue puesta a disposición del hospital puesto que esta fue entregada al departamento de salud, el cual contaba con una, al encontrarse el hospital con un déficit de ambulancias, se decidió entregar dicha ambulancia en comodato al hospital.

No habiendo consultas por parte de los honorables concejales, el **Sr. Alcalde** llama a la aprobación donación hospital de Litueche.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 09/2019

Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba la donación al servicio de salud de la Región de O'Higgins de una ambulancia para ser usada en el hospital de Litueche.

5. Aprobación bases show carnaval 2019 y modalidad de Licitación

El Sr Alcalde explica que se está pidiendo a Budy Richard, Tributo a Rocio Durcal y Tributo a Rafael para el día 19 de febrero; un ballet para la apertura del carnaval; la Sonora Baron, un Dj para el día 21 de febrero; Amar Azul, Llaneros de la frontera, un solista pop, la Sonora Santo Domingo Wepa y un animador para el día 22 de febrero. Agrega que es mediante Licitación Publica, con un costo total de \$38.900.000.-

No habiendo consultas por parte de los honorables concejales, el **Sr. Alcalde** llama a aprobación las bases de licitación del show artístico carnaval de Litueche 2019 y modalidad de licitación publica

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Abstiene
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



El concejal Gabriel Palma Donoso se abstiene en su votación, ya que tiene aprensiones respecto al modo en que se hizo el llamado a licitación pública para la contratación de artistas para el show, mencionando, ya que antes de la aprobación de la licitación y bases administrativas, la Sonora Barón ya había publicado en sus redes sociales que se presentarían en Litueche. Indica, además, que dicha agrupación ya sabía que vendrían a la comuna y que habían sido contactados antes de la aprobación. Recalca que él considera que esto no es responsabilidad del municipio, si no que más bien es culpa de la sonora.

El Sr Alcalde le responde al concejal Palma que debía ser consecuente, ya que él mismo había pedido en sesión anterior buscar a los artistas de manera anticipada.

ACUERDO N° 10/2019

Se aprueban las bases administrativas generales de licitación pública show artístico carnaval Litueche 2019

El **Sr Alcalde** solicita moción de orden para discutir la modalidad de licitación pública para la contratación de rampa Escuela Pulín.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

El **Sr Alcalde** explica que se trata de una nueva licitación por un monto de \$14.368.277.-, de modalidad pública. Señala también que la primera licitación presentada para este proyecto se declaró desierta y como se realizaron algunos cambios en las bases de esta, en relación al monto, se debe proceder a realizar un nuevo primer llamado el cual debe ser aprobado por los presentes.

No habiendo consultas por parte de los honorables concejales, el **Sr. Alcalde** llama a aprobación la modalidad de licitación pública para la construcción de rampa escuela Pulín por un monto de \$14.368.277.-

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 11/2019

Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba la modalidad de licitación pública para la construcción de rampa escuela Pulín por un monto de \$14.368.277.-

Aprobada la moción de orden el **Sr Alcalde** se retira de la sala de sesiones y continúa presidiendo la sesión de concejo, el concejal Gabriel Palma Donoso.



6. Varios

El presidente del concejo, Concejal Gabriel Palma Donoso, inicia la ronda de puntos varios.

Claudia Donoso Donoso:

- no tiene puntos varios.

Ricardo Valeria Matus:

- no tiene puntos varios

Gabriel Palma Donoso:

- reitera que, respecto de las bases, se tergiversaron sus palabras, pero sin intenciones por parte del Sr Alcalde. Afirma que no es responsabilidad del municipio que los artistas publiquen información confidencial. Reitera que el municipio debe contactarse con los artistas previamente, pero sin embargo los grupos no deben incorporarlo en su calendario de forma anticipada. Manifiesta su desacuerdo con algunos artistas de la parrilla para el show. Propone que se realice en el escenario un homenaje a algunos ciudadanos destacados de la comuna y propone algunos nombres: Hindalicia Pastrían Donoso, primera jefa de correos de telégrafos de la comuna; Teófilo Hernández y la Sra Crimila Miraflores, ellos son el matrimonio más longevo de Chile, don Benjamín Morales Olguin, dirigente histórico de la comuna en el club deportivo de Hidango y don Heradio León Orellana, por sus grandes aportes a la comuna. Señala también que es consiente que esta iniciativa ya había sido propuesta antes por el consejo, pero él quería reiterarla

Rosendo Galleguillos Valdenegro:

- no tiene puntos varios.

Marcos Donoso Adasme:

- Se refiere al tema de la Sonora Barón y menciona que es común que las sonoras publiquen en sus cuentas de redes sociales las comunas a las que desean ir sin contar con un contrato de por medio y que en diversas ocasiones estos grupos no logran un acuerdo con los municipios y proceden a borrar a la comuna de su listado en las redes sociales. Señala también que la licitación cuenta con un listado de show que se desea contratar, pero eso no significa que sean los definitivos y como ha sucedido anteriormente estos contratos no se concretan. Con respecto a los homenajes indica que como el concejal Palma ya había mencionado, esta iniciativa ya se había planteado y que espera que el concejal Palma no tome la bandera de algo que ya estaba estipulado para dejarlo como un logro personal.

Tulio Campos González:

- no tiene puntos varios.

Siendo las 9.40 el **Concejal Palma** cierra la sesión en nombre de Dios.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe